



Departamento de Personal.
Procesos selectivos: Agentes de Policía Local.
Expte. núm.: 2469/2022

ANUNCIO (TURNO MOVILIDAD)

PROCESO SELECTIVO PARA LA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 9 PLAZAS DE POLICIA LOCAL, 6 POR TURNO LIBRE Y 3 POR TURNO DE MOVILIDAD

De conformidad con la base tercera de la citada convocatoria “**a requerimiento del órgano de selección, previo a la fase de concurso, se deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos debidamente cotejada para que se pueda baremar.** No se valorará la documentación que carezca de este requisito.

La valoración tanto de los méritos del concurso como de los requisitos establecidos para poder participar se referirá a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección. En este sentido se podrán efectuar las comprobaciones oportunas en cualquier momento

Asimismo, el anexo II de las bases establece que “la fecha de referencia para hacer todas las valoraciones es la de la finalización del plazo para presentar la solicitud de instancias, y los méritos presentados deben acreditarse mediante un certificado expedido por la Administración correspondiente en cada caso.”

Los/as aspirantes podrán presentar la **documentación acreditativa de los méritos debidamente cotejada para que se pueda baremar** del día 8 al 12 de marzo 2024 a través del registro de entrada del Ayuntamiento de Alfafar.

El Presidente y la Secretaria del tribunal

Alfafar, documento firmado electrónicamente.

